



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE			TRAMITE:	
Solicitud de Retiro de Vehículos Abandonados en Vía Pública			SERVICIO:	x
DESCRIPCION				
La acción que conlleva el retiro de vehículos abandonados en vía pública se realiza con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho humano a la movilidad y seguridad vial de las personas. Con esta acción coordinada con Transito Estatal se inhibe la delincuencia, además que con la ejecución de esta acción se recuperan espacios públicos y se mejorara el desplazamiento de las personas hacia su destino.				
CLAVE DE IDENTIFICACION				
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 4 en su párrafo vigésimo primero; Art. 115 Fracción II y III incisos g) e i); V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad vial Artículos 28 de la Ley de Movilidad y Seguridad vial del Estado de México y sus Municipios Artículo 211 del Bando Municipal de Tepetlaxpa vigente			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando a solicitud del ciudadano, existan vehículos que por sus características o condiciones físicas en las que se encuentren han permanecido en ese lugar por más de treinta días naturales.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	El personal de la Dirección de movilidad realizara previa una inspección, evaluación y tomará evidencia fotográfica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS				
1.-Presentar solicitud por escrito	Si	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Croquis de localización del objeto u obstáculo	No	1		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1.-Presentar solicitud por escrito	Si	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Croquis de localización del objeto u obstáculo	No	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.-Presentar solicitud por escrito	Si	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Croquis de localización del objeto u obstáculo	No	1		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-Acude a realizar la solicitud del servicio en la oficina de la Dirección de Movilidad. 2.-Esperar a que se realice la inspección y evaluación. 3. Al término de los tres días hábiles acude el ciudadano a la Dirección de Movilidad para recibir respuesta.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Tres días Hábiles			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN 3 días hábiles para ambas partes, con fundamento en lo dispuesto en el art. 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	1.-El servicio será realizado si la Dirección de Movilidad es competente y sea de jurisdicción municipal. Además de que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en la cedula de información. 2.- En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos establecidos o su solicitud no sea procedente, no se realizara el servicio			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Movilidad		Dirección de Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Morelos al interior de Presidencia Municipal, planta alta		NO. INT. Y EXT.	10
COLONIA	Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 a 16:00hrs. De lunes a viernes Y de 9:00 a 13:00hrs. El día sábado	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
597 97	5 01 50	N/A	movilidad@tepetlixpa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El Municipio de Tepetlixpa cuenta con Tránsito Municipal?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién retira los vehículos abandonados en la vía pública?			

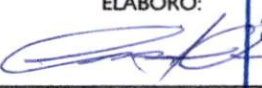


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

RESPUESTA:	Transito Estatal
PREGUNTA FRECUENTE	¿El Municipio de Tepetlixpa tiene depósito vehicular?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad	VISTO BUENO:  C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / septiembre/ 2026
---	---	--

